DIPETRE

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

V. INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto de Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre) y

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Informes sobre la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto

La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación al 30 de septiembre de 2026 devengó gastos presupuestarios de 2,834,375,921.82 de los 3,567,129,905.85 estimados inicialmente, por lo que a la fecha no existe aumento o creación de un nuevo gasto.

Profr. Cesar Armando Jiménez Guerra
Presidente de la Junta de Gobierno

Lic. Osvaldo Aguilar Villarreal
Director General